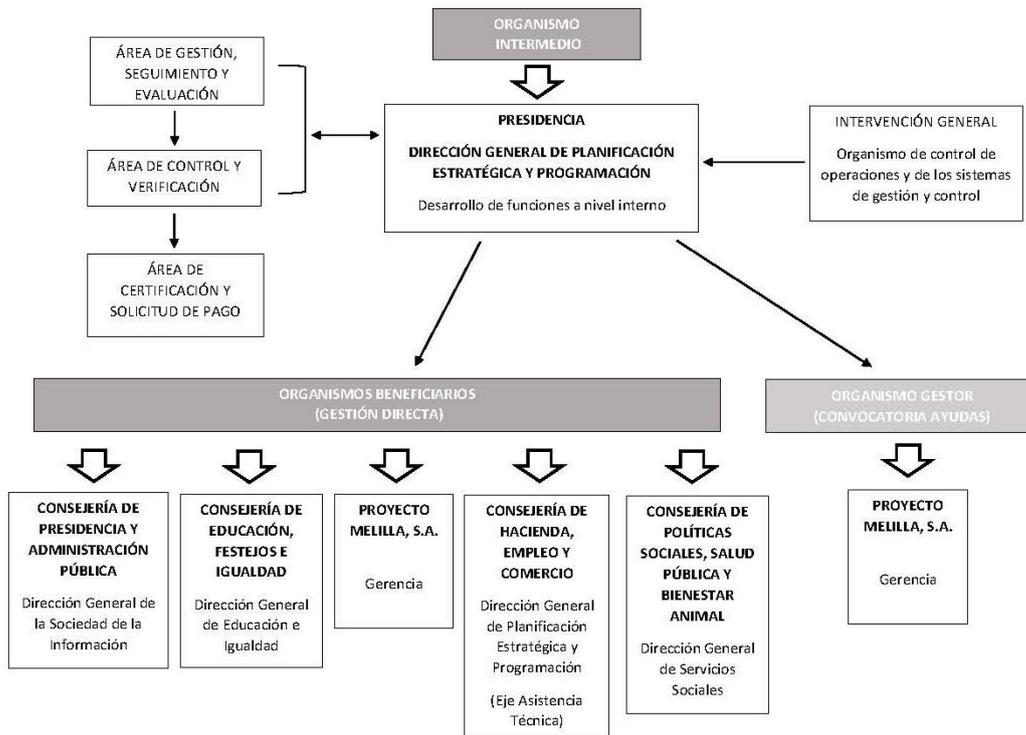


### 4.3 Organigrama Organigrama



### 5.2 Unidades afectadas por la gestión

Unidades afectadas por la gestión de los Programas Operativos			
Unidad	Función en la gestión del Programa	Personas asignadas	
		Número	% de dedicación <sup>2</sup>
D. G. de Planificación Estratégica y Programación	Organismo Intermedio / Beneficiario	7	40%
Proyecto Melilla, S.A.	Organismo Gestor	2	80%
D. G. de Educación e Igualdad	Organismo Gestor	1	40%
D. G. de Sociedad de la Información	Organismo Gestor	2	30%
D. G. de Servicios Sociales	Organismo Gestor	1	20 %
Medios por los que se vinculan las personas anteriores a la gestión del Programa	Directores/as Generales y Gerentes (4): Nombramiento. Asistencia Técnica (2) Funcionarios/as designados/as y laborales contratados/as (6)		

### 5.3 Funciones y organización interna del organismo intermedio

La Dirección General de Planificación Estratégica y Programación está encuadrada en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio y se estructura en tres áreas separadas, con funciones distintas y dotaciones de recursos humanos y técnicos diferentes: Área de gestión, que comprende el seguimiento, la evaluación y la información y comunicación; Área de control y verificación; y Área de certificación, cuyas funciones han sido descritas en el punto 1.

1. Área de Gestión
2. Área de Control y Verificación
3. Área de Certificación